Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA N°1483

APRUEBA PROCESO DE EVALUCIÓN TÉCNICA E IDENTIFICA LAS INICIATIVAS RECOMENDABLES TECNICAMENTE Y FINANCIABLES DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, DIVERSIDAD CULTURAL, DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE PARA INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO, EN SU LÍNEA 1, DE LA SUBVENCION CULTURA Y DEPORTE.

Valdivia, 12 de octubre de 2023.

VISTOS:

1. El DFL N°1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
2. El DFL N°1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. El Decreto Ley N°1.263, de 1975 del Ministerio de Hacienda, orgánico de Administración Financiera del Estado;
5. La Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.
6. La Resolución N° 7, de 2019; y N° 14, de 2023, ambos de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención de trámite de toma de razón.
7. Sentencia de Calificación y Proclamación de la segunda votación de Gobernadores Regionales, Rol N°1148-2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, publicada en el Diario Oficial con fecha 14 de julio de 2021, que proclama Gobernador Regional de Los Ríos a don Luis Cuvertino Gómez.

CONSIDERANDO:

1. Que la Glosa 03 3.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, señala: "Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 8% del total de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de acuerdo a lo establecido en el artículo N°6, letra p) de la Ley N° 21.302, e) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, f) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, g) de protección del medioambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro, y h) asociados con adopción, rescate, atención y tratamiento veterinario, y gestión de residuos de animales, que efectúen municipalidades, otras

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

2. Que, a la vez, la referida glosa presupuestaria menciona que la asignación de estos recursos a actividades especificase efectuara en forma transparente y competitiva, además, los procedimientos

3. que se establezcan podrán considerar la constitución de comisiones resolutivas o juradas para resolver los concursos.

4. Especialmente, los principios de estricta sujeción a las bases e igualdad de los participantes.

5. Que, con fecha 07 de septiembre de 2023, se aprueban las Bases Técnicas y Administrativas del fondo de desarrollo regional de integración social, diversidad cultural, deporte y medio ambiente para instituciones privadas sin fines lucro, subtítulo 24, transferencias corrientes de la subvención de Cultura, Deporte, Social y Medio Ambiente, a través de la Resolución Exenta (GR) N° 1198.

6. Que, con fecha 12 de septiembre de 2023, a través de Resolución Exenta N° 1208, se creó la Comisión de evaluación administrativa y admisibilidad técnica de proyectos que postularon al del fondo de desarrollo regional de integración social, diversidad cultural, deporte y medio ambiente para instituciones privadas sin fines lucro, subtítulo 24, transferencias corrientes.

7. Que, con fecha 14 de septiembre de 2023, a través de Resolución Exenta N° 1225, se creó la Comisión de evaluación técnica de proyectos que postularon al del fondo de desarrollo regional de integración social, diversidad cultural, deporte y medio ambiente para instituciones privadas sin fines lucro, subtítulo 24, transferencias corrientes.

8. Que, con fecha 10 de octubre de 2023, mediante Resolución Exenta N° 1383, que aprobó el proceso de admisibilidad admisinitrativa y admisibilidad técnica, identificando las iniciativas admisibles y las no admisibles, según las Bases técnicas y administrativas.

9. Que, según lo señalado en el artículo 14 de la Ley N° 19.175, los gobiernos regionales en el ejercicio de sus funciones deberán inspirarse en los principios de equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de recursos públicos.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el proceso de evaluación técnica del fondo de desarrollo regional de integración social, diversidad cultural, deporte y medio ambiente para instituciones privadas sin fines lucro, de las subvenciones de Cultura, Línea 1, eventos culturales emblemáticos 2023 y de la subvención de Deporte, línea 1, delegaciones 2023, que concluyo con la decisión de la comisión de evaluación técnica declarando algunas iniciativas como recomendables técnicamente y otras que no son recomendables técnicamente.

2. **IDENTIFÍQUESE** aquellas iniciativas que aprobaron el proceso de evaluación técnica, declarándoseles recomendables técnicamente y con financiamiento, y las no recomendables, con sus respectivas observaciones, según el siguiente detalle:

Id	Línea	Nombre del Proyecto	Organización Jurídica	Comuna	Nota	Decisión	Monto aprobado	Observación
1579	N° 1: eventos culturales emblemáticos.	30° festival internacional de cine de Valdivia.	Centro cultural de promoción cinematográfica de Valdivia.	Valdivia	10	Recomendado técnicamente y financiable.	$140.000.000	La iniciativa cumple con todo lo requerido en las etapas de admisibilidad administrativa, admisibilidad técnica y evaluación técnica.
1693	N° 1: eventos culturales emblemáticos.	Música y cine para Valdivia.	Universidad austral de chile.	Valdivia	10	Recomendado técnicamente y financiable	$40.000.000	La iniciativa cumple con todo lo requerido en las etapas de admisibilidad administrativa, admisibilidad técnica y evaluación técnica.
1569	N° 1: eventos culturales emblemáticos.	XII expo Futrono.	corporación Futrono.	Futrono	7,8	Recomendado técnicamente y financiable	$36.790.050	La iniciativa cumple con todo lo requerido en las etapas de admisibilidad administrativa, admisibilidad técnica y evaluación técnica.

1553	N° 1: eventos culturales emblemáticos	Creación y presentación de la obra colectiva el Riñihuazo: "a punta e pala y corazón en Panguipulli, valdivia y la unión para celebrar la región de los ríos y el 1° aniversario del teatro educativo de las artes de Panguipulli.	corporación de adelanto amigos de Panguipulli.	Panguipulli	6,7	Recomendado técnicamente y financiable	$36.117.472	La iniciativa cumple con todo lo requerido en las etapas de admisibilidad administrativa, admisibilidad técnica y evaluación técnica.
1684	N°1: delegaciones	La región de los ríos se empapa de los juegos panamericanos y parapanamericanos Santiago 2023.	Asociación de municipalidades de la región de los Ríos.	Valdivia	6,7	Recomendado técnicamente y financiable	$54.221.113	La iniciativa cumple con todo lo requerido en las etapas de admisibilidad administrativa, admisibilidad técnica y evaluación técnica.
1577	N° 1: eventos culturales emblemáticos	Festival de raíz sureal 2024: 5° encuentro de cultoras de los Ríos.	Centro cultural el viaje.	Valdivia	5,6	No recomendado técnicamente.	$0	La iniciativa es declarada inadmisible técnicamente por no cumplir con la entrega del Anexo 11, verificador de criterio de evaluación "Alcance Territorial" según punto 4.3 letra a) y punto 9.1.1 de las Bases Técnicas y Administrativas de este concurso.

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

3. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los interesados.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS Y ARCHÍVESE

LUIS CUVERTINO GÓMEZ
GOBERNADOR REGIONAL
LOS RÍOS

RPC/CBM/cbm.
DISTRIBUCIÓN:
1. División de Desarrollo Social y Humano
2. Archivo Oficina de Partes.

GOBIERNO REGIONAL
GOBERNADOR
REGIÓN DE LOS RÍOS

LUIS CUVERTINO GÓMEZ
GOBERNADOR
REGIÓN DE LOS RÍOS

ID de documento: 144804
Código de Verificación: 2daafc
Original Documento Electrónico en: http://firma.goredelosrios.cl/verificarDoc